



UNIVERSIDAD NACIONAL “SAN LUIS GONZAGA”

Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 002-2022-SUNEDU/CD

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1817-R-UNICA-2026

Ica, 21 de octubre del 2026



VISTO:

El Oficio N° 03841-EPG-UNICA-2026 y el Acuerdo del Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 21 de octubre del 2026.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, y la Ley Universitaria N° 30220;

Que, con Oficio N° 00621-2024-SUNEDU-DS-DIRGRATU-URGT la Dirección de Registro y Reconocimiento de Grados y Títulos e Información Universitaria de SUNEDU, remite el proveído N° 0000000108-SUNEDU-DS-DIRGRATU-URGT y el Informe N° 306-2024-SUNEDU-URGT-LAAP ambos de fecha 3 de octubre de 2024, que señala “En tanto se advierte que se ha cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 7° del Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos y, las autoridades electas y la autoridad encargada poseen los requisitos para asumir los cargos de Rector, Vicerrectores, Decanos de Facultad y de Secretaria General, correspondería declarar como procedente el registro de sus datos; conforme al siguiente detalle: Rector (titular) DANTE FERMIN CALDERÓN HUAMANI, (...)”;



Que, el inciso 21.10 del artículo 21 del Estatuto Universitario, señala que es atribución del Consejo Universitario, aprobar las modalidades de ingreso e incorporación a la Universidad. Asimismo, señalar anualmente el número de vacantes para el proceso ordinario de admisión, previa propuesta sustentada de las facultades y Escuela de Posgrado, en concordancia con el presupuesto y el Plan de Desarrollo de la Universidad;

Que, con Resolución Rectoral N° 855-R-UNICA-2026, se aprueba la suscripción del del CONVENIO ESPECÍFICO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL “SAN LUIS GONZAGA” – ESCUELA DE POSGRADO Y EL CENTRO GLOBAL DE INVESTIGACIÓN PARA LA CAPACITACIÓN;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1034-R-UNICA-2026 se aprueba el CUADRO DE VACANTES PARA REALIZAR EL EXAMEN DE ADMISIÓN, a los programas de MAESTRÍAS y DOCTORADOS de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, en cumplimiento de la Resolución Rectoral N° 855-R-UNICA-2026;

Que, con Resolución Rectoral N° 1524-R-UNICA-2026 se aprueba el CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN y del CRONOGRAMA DE



ACTIVIDADES ACADÉMICAS 2026-II para las maestrías y doctorados; en cumplimiento de la Resolución Rectoral N° 855-R-UNICA-2026;

Que, con Oficio N° 03841-EPG-UNICA-2026 la Escuela de Posgrado, en atención al Informe N° 024-2026-CEGICAP solicita la reprogramación de la fecha del examen de admisión para la Maestría en Administración con mención en Gestión Pública para el día domingo 18 de octubre del 2026;

Que, el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 21 de octubre del 2026, acordó en vías de regularización la REPROGRAMACIÓN de la FECHA DEL EXAMEN DE ADMISIÓN para el 18 DE OCTUBRE DEL 2026, para la realización del examen de conocimiento y la entrevista personal de la Maestría en Administración con mención en Gestión Pública;

Estando al *acuerdo del Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 21 de octubre del 2026* y en uso de las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", por el artículo 62 de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- REPROGRAMACIÓN de la FECHA DEL EXAMEN DE ADMISIÓN para el 18 DE OCTUBRE DEL 2026, para la realización del examen de conocimiento y la entrevista personal de la Maestría en Administración con mención en Gestión Pública, en cumplimiento de la Resolución Rectoral N° 855-R-UNICA-2026.

Artículo 2°.- COMUNICAR la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Escuela de Posgrado, Dirección General de Administración y demás Dependencias de la Universidad para su conocimiento y cumplimiento.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Dr. Dante Fermín Calderón Huamani
RECTOR



Mag. MARSHA KRISTY ORE CHOQUE
SECRETARIA GENERAL